



SELO QVARTO, V. 1714
 DE LA CIUDAD DE AVILA
 DE LOS REPARTOS Y REPARTOS
 QVARTO DE 1714

ala Linay Atocha Respecto de que en esta villa no se
 tiene comedia de licencia alguna, ni del tiempo de la
 Introduccion de otro tamino Reuando en esta parti-
 cular su derecho ayudo que por otra, Justicia y Comen-
 ta de providencias mas conbinadas y que en un
 los ynteres de la villa y de la hoga a suplica de
 el Cabildo de Linay terminos de la ponda a dha
 Ciudad

Entre esta ciudad y la villa de Linay y de la hoga
 Camila Ramos y el Excmo. y Sr. Diego de Canaveses
 Cayula Procurador y indico del comun de la villa y
 se hizo saber lo decretado y se conformaron con lo
 Decretado en la acordacion y firmacion de

Yo D. Juan de Dios
 D. Juan de Dios
 D. Juan de Dios

D. Miguel Ferrer; D. Juan Canaveses
 Canovas

